



Javier Rubinstein

Javier Rubinstein es socio del departamento de arbitraje internacional y de lo contencioso de Kirkland & Ellis LLP. Anteriormente, fue Vicepresidente y Asesor Global General de la red de firmas de PricewaterhouseCoopers en 157 países. Con anterioridad a ello, dirigió la práctica de resolución de controversias de la firma Mayer Brown en la ciudad de Chicago así como la práctica de arbitraje internacional de ésta a nivel mundial.

Javier ha dirigido numerosos arbitrajes internacionales comerciales y de inversión de alto perfil, representando a clientes de Norte América, Latinoamérica, Europa y Asia en complejas controversias administradas por instituciones como el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, la Cámara de Comercio de Estocolmo y el Tribunal Arbitral del Deporte, así como arbitrajes *ad hoc* bajo el Reglamento de la CNUDMI. Entre los asuntos representativos de Javier se encuentran la representación del Gobierno de Argentina en múltiples arbitrajes del CIADI originados a raíz de la crisis fiscal de Argentina de 2001; la representación de un productor agropecuario estadounidense en un arbitraje del CIADI contra el Gobierno de México originado como consecuencia de la adopción de medidas para restringir la venta de ciertos edulcorantes; así como la representación de la Federación de Atletismo de EE.UU.

Como Asesor Global General de PwC, Javier ha estado involucrado en una amplia variedad de controversias comerciales, regulatorias y de otro tipo en todo el mundo, lo que mejora su capacidad para abordar los casos desde una perspectiva centrada en el cliente y dirigida a resolver los problemas de éste. De igual manera, Javier ha ejercido la práctica de lo contencioso a lo largo de su carrera, compareciendo en juicios y presentando apelaciones en tribunales estatales y federales a lo largo de todo Estados Unidos, incluyéndose en ello la Corte Suprema de los Estados Unidos.

Javier fue nombrado uno de los “Principales Expertos de Arbitraje Comercial a Nivel Mundial” por la Revista *Euromoney Magazine* en el 2006. También ha sido destacado por *Chambers and Partners* por su “maravillosa capacidad de traducir la posición del cliente al lenguaje de arbitraje internacional”, definido como “un contra-interrogador muy sofisticado”, siendo igualmente “eficaz con la palabra escrita”, y en quien “el ser fluido en español acentúa la ventaja decididamente internacional de la práctica de Rubinstein, por la cual ha actuado para clientes estadounidenses, latinoamericanos, europeos y asiáticos.” Recientemente, Javier fue nombrado un 2018 ADR Campeón por el *National Law Journal*.

Desde 1996, Javier ha sido Profesor de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chicago, donde ha impartido seminarios sobre resolución de controversias ante la Corte Suprema de los Estados Unidos, sobre arbitraje comercial internacional y sobre la gestión de riesgo legal en una economía global.

Socio, Arbitraje Internacional y Contencioso

Kirkland & Ellis LLP

Chicago, Illinois
t: +1 312-862-3220
f: +1 312-862-2200

javier.rubinstein@kirkland.com

Formación Académica

Facultad de Derecho de la Universidad de Georgetown, J.D., 1986–1989

▪ *cum laude*

Facultad de Gobierno Kennedy, de la Universidad de Harvard, M.P.P., 1984–1986

Universidad de Michigan, B.A., Ciencias Políticas & Economía, 1981–1984

▪ Altos Honores

Admisiones & Licencias

Illinois
Nueva York

Idiomas

Fluidez nativa en inglés y español

Membresías & Afiliaciones

- Miembro, *Law360* 2018 International Arbitration Editorial Advisory Board
- Miembro, Advisory Board, Institute for Transnational Arbitration.
- Miembro, Club de Arbitraje Internacional de Nueva York
- Miembro, Chartered Institute of Arbitrators [*Instituto Colegiado de Árbitros*], 2016–presente
- Junta Directiva, American Arbitration Association [*Asociación Estadounidense de Arbitraje*], 2012–presente
- Consejo Consultivo, International Centre for Dispute Resolution [*Centro Internacional para la Resolución de Disputas*], 2015–presente
- Profesor de Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Chicago, 1996–presente
- Miembro, ICC y ICDR Paneles de Árbitros
- Miembro, CPR Panel of Distinguished Neutrals

Experiencia Previa

- Vicepresidente, Gerente Jurídico Global, PricewaterhouseCoopers, 2006–2016
- Socio, Mayer Brown, 1989–2006

Menciones de Prensa

- Citado, “Santander barajó una oferta de 3.000 millones por Popular antes de su caída,” *El Economista*, 9 Marzo 2018
- Citado, “Del Valle acusa al Gobierno de vender a dedo Popular,” *Expansión*, 7 Marzo 2018
- Citado, “Antonio del Valle abre frente contra Santander por Banco Popular,” *Reconquista.mx*, 7 Marzo 2018
- Citado, “Del Valle encuentra en EEUU la vía para destapar informes secretos del Popular,” *La Información*, 7 Marzo 2018
- Citado, “Banco Popular shareholders seek Santander info to fight Spain,” *Reuters*, 6 Marzo 2018
- Citado, “Regulatory Practice Across Borders,” *Washington Lawyer*, August 2017

Javier Rubinstein

Casos Representativos más Relevantes

- Representación de grupo de inversores Mexicanos en arbitraje inversor-estatal de €500 contra el Reino de España, relacionado a la primera resolución de una institución financiera en la Unión Europea.
- Representación de un fabricante Australiano en un arbitraje CCI contra un distribuidor Alemán.
- Representación de compañía de energía con respecto a un arbitraje ICDR reclamando la terminación de contrato de suministro de gas a largo plazo
- Representación de una empresa de biotecnología estadounidense en un arbitraje bajo las reglas ICDR, en el que se alegaba un incumplimiento contractual por parte de un fabricante brasileño.
- Representación de un consorcio de inversionistas estadounidenses contra una empresa farmacéutica alemana en un arbitraje de la CCI, en el que se alegaba un incumplimiento contractual en relación con la transacción de grandes fusiones y adquisiciones.

Con anterioridad a incorporarse a Kirkland, los casos más representativos de Javier incluyeron los siguientes:

- Defensa exitosa de múltiples jugadores de tenis altamente clasificados a nivel mundial en arbitrajes relacionados con el dopaje, bajo las Reglas ATP y WTA.
- *Compañía de Aguas del Aconquija S.A. y Vivendi Universal S.A. (ex Compañía de Aguas del Aconquija, S.A. y Compagnie Générale des Eaux) v. República Argentina* (defensa de la República Argentina en la fase de fondo del asunto Vivendi II, que involucraba reclamaciones por incumplimientos del TBI entre Argentina y Francia, originados como consecuencia de la concesión de agua en la provincia de Tucumán)
- Representación de la República Argentina en múltiples arbitrajes tanto *ad hoc* como ante el CIADI originados como consecuencia de la crisis fiscal de Argentina del 2001, y abarcando varios sectores. Casos incluían, entre otros:
 - *CMS Gas Transmission Company v. República Argentina* (procedimientos de anulación ante el Comité Ad Hoc) (transporte de gas)
 - *LG&E v. República Argentina* (suministro de energía, gas, vapor y aire acondicionado)
 - *AES v. República Argentina* (generación y distribución de energía)
 - *Suez e Interagua v. República Argentina* (distribución de agua y tratamiento de residuos)
 - *National Grid v. República Argentina* (generación y distribución de energía)
 - *BG Group Plc v. República Argentina* (distribución de gas natural)
- *Cargill, Inc. v. Estados Unidos Mexicanos* (representación de la Demandante en un arbitraje ante el CIADI contra México, originado como consecuencia de la adopción de un impuesto sobre bebidas que contenían almíbar de maíz alto en fructosa, lo que suponía un incumplimiento de ciertas obligaciones en virtud del TLCAN, incluyendo TJE, tratamiento nacional y denegación de justicia, y resultando en un laudo de \$77 millones)
- *Arbitraje USATF/IAAF* (representación de la federación de Atletismo de los Estados Unidos en un arbitraje contra la federación internacional de atletismo ante el Tribunal Arbitral del Deporte, permitiendo que los EE.UU. conservara su Medalla de Oro del 2000 en la carrera masculina de relevo de 4x100 m)

Publicaciones

- “Expedited Arbitration: When Is Faster Better?” [*Arbitraje Expédito: ¿Cuándo Rápido es mejor?*] Javier Rubinstein, Lucila Hemmingsen y Seth Meyer, *New York Law Journal*, 7 de agosto de 2017
- “Gestión Estratégica de los Riesgos de Litigios Transfronterizos,” ACC Docket, Mayo de 2017
- “Javier Rubinstein: Globalist,” [*Javier Rubinstein: Mundialista*], *The National Law Journal*, 12 de febrero de 2007
- Autor, “The Territorial Scope of The New York Convention and its Implementation in Common and Civil Law Countries, in Enforcement of Arbitration Agreements and International Arbitral Awards: The New York Convention in Practice” [*El alcance territorial de la Convención de Nueva York y su implementación en países de derecho anglosajón y derecho civil, en la ejecución de acuerdos arbitrales y laudos arbitrales internacionales*] (2007) (E. Gaillard & D. DiPietro, Editores)
- Autor, “International Commercial Arbitration: Reflections at the Crossroads of the Common Law and Civil Law Traditions Perspective” [*Arbitraje internacional comercial: reflexiones en la encrucijada de las perspectivas tradicionales de derecho civil y derecho anglosajón*], 5 *Chicago Journal of International Law* 303 (2004)
- Autor, “The Attorney-Client Privilege and International Arbitration” [*La confidencialidad entre el abogado y el cliente y arbitraje internacional*], 18 *Journal of International Arbitration* [Revista de Arbitraje Internacional] 587 (Dic. 2001)

Javier Rubinstein

- *Arbitraje sobre regalías de tarjetas de crédito* (representación exitosa de un principal emisor de tarjetas de crédito estadounidense en un arbitraje ante la CCI que involucraba una controversia sobre regalías entre el emisor y su franquiciado en Israel)
- *Arbitraje en relación con Bolsas de Futuros EEUU/Europa* (representación exitosa de la principal bolsa estadounidense de futuros en arbitraje ante la CCI contra la principal bolsa europea de futuros, que obtuvo exitosamente el acceso al código fuente para la plataforma de intercambio de futuros)
- *Arbitraje en relación con fusiones y adquisiciones peruanas* (representación exitosa de una empresa de telecomunicaciones estadounidense en un arbitraje ante la CNUDMI solicitando indemnización del vendedor de una corporación peruana como consecuencia de determinadas obligaciones no reveladas)
- *Arbitraje sobre telecomunicaciones venezolanas* (representación exitosa de un proveedor de telecomunicaciones estadounidense ante un arbitraje de la CCI contra una empresa venezolana portadora de larga distancia como consecuencia de una controversia sobre la interconexión)
- *Arbitraje en relación con la venta de mercancías entre Brasil y China* (representación exitosa de un fabricante de acero brasileño en un arbitraje ante la CCI contra un comprador singapurense como consecuencia de una controversia sobre la venta de mercancías)
- *Arbitraje en relación con una franquicia colombiana* (representación exitosa de un franquiciador estadounidense de tarjetas de crédito en un arbitraje ante la CCI contra franquiciados colombianos como consecuencia del incumplimiento de un contrato de franquicia)
- *Arbitraje en relación con una empresa conjunta alemana/sueca* (defensa exitosa de una importante empresa de TI alemana en un arbitraje de \$100 millones ante el Tribunal Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional presentado por un empresa automotriz/aeroespacial sueca como consecuencia de una controversia de la empresa conjunta, resultando en un laudo a favor de la defensa y la condena a todas las costas)
- *Arbitraje alemán de TI* (representación exitosa de un principal banco alemán bajo el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI como consecuencia de una controversia en relación con una empresa conjunta)
- *Arbitraje en relación con un la venta de una asociación empresarial francesa* (representación exitosa de un vendedor alemán de una empresa francesa en un arbitraje ante la CCI contra la compradora francesa, que involucraba múltiples controversias post-cierre originadas como consecuencia de responsabilidad medioambiental)
- *Arbitraje en relación con una empresa conjunta hotelera* (representación exitosa de una principal cadena hotelera estadounidense originada como consecuencia de la construcción de un hotel de lujo en la República Kirguisa)
- *Arbitraje en relación con un casino griego* (representación exitosa del principal proveedor de juegos de azar en arbitrajes paralelos ante la CCI y la LCIA originados como consecuencia de una controversia relativa a la empresa conjunta y en relación con la construcción y la operación de casinos en Grecia)